

## **PUBLICACIÓN**

**LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE SINCELEJO EN SANTA MARTA – DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA– COLOMBIA, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTS. 86 LITERAL E) Y 87 DE LA LEY 1448 DE 2011.**

## **CONVOCA**

A todas las personas que se crean con derechos sobre los predios denominados: **a) “Lotes 1 Mz B4” (74344)**, identificado con matrícula inmobiliaria No. 080-41410 de la Oficina de Instrumentos Públicos de Santa Marta, número predial 47001011001200007000, Área registral 0has+120 mts<sup>2</sup>, Área catastral 0has+117 mts<sup>2</sup>, Área georreferenciada 0has+0119mts<sup>2</sup>; **b) “Lotes 2 y 3 Mz B4” (74350)**, identificado con matrícula inmobiliaria No. 080-38235 de la Oficina de Instrumentos Públicos de Santa Marta, número predial 47001011001200006000, Área registral 0has+240 mts<sup>2</sup>, Área catastral 0has+235 mts<sup>2</sup>, Área georreferenciada 0has+0240mts<sup>2</sup>, ubicados todos en el Barrio **AEROMAR**, municipio de Santa Marta, departamento de Magdalena, para que dentro de los quince (15) días siguientes contados a partir de la fecha de la publicación de esta convocatoria se hagan presente a efectos de hacer valer sus derechos sobre dicho predio y presentar oposiciones de conformidad con el Art. 88 de la Ley 1448 de 2011 dentro del Proceso de Restitución y Formalización de Tierras Despojadas o Abandonadas Forzosamente radicado **Nº 47-001-31-21-004-2020-00069-00**, presentado por la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTION DE RESTITUCION DE TIERRAS DESPOJADAS, admitido mediante auto interlocutorio de fecha veintiséis (26) de octubre del año Dos Mil veinte (2020). A continuación los datos de individualización de cada predio:

### **a) “Lotes 1 Mz B4” (74344)**

#### **LINDEROS**

Se han identificado los siguientes linderos:

<b>LINDEROS Y COLINDANTES DEL TERRENO O PREDIO SOLICITADO</b>	
<b>De acuerdo a la información recolectada en campo se establece que el predio se encontraba alinderado antes del desplazamiento o despojo como sigue:</b>	
<b>NORTE:</b>	Partiendo desde el punto PH6 en línea recta y en dirección oriente; hasta el punto PH5 en una distancia de 7,97 metros, colinda con el predio Lote 14 Mz B-4.
<b>ORIENTE:</b>	Partiendo desde el punto PH5 en línea recta y en dirección sur; hasta el punto PH2 en una distancia de 15 metros, colinda con los predios Lotes 2 y 3 Mz B-4.
<b>SUR:</b>	Partiendo desde el punto PH2 en línea recta y en dirección occidente; hasta el punto PH1 en una distancia de 7,97 metros, colinda con la calle 163
<b>OCCIDENTE:</b>	Partiendo desde el punto PH1 en línea recta y en dirección norte; hasta el punto PH6 en una distancia de 15 metros, colinda con la carrera 2.

## PUBLICACIÓN

### Coordenadas del predio:

ID PUNTO	COORDENADAS GEOGRÁFICAS		COORDENADAS PLANAS	
	NORTE	ESTE	LATITUD (° ' ") N	LONG (° ' ") W
PH1	1721321,116	983490,8038	11° 7' 5,802" N	74° 13' 43,069" W
PH2	1721320,907	983498,766	11° 7' 5,795" N	74° 13' 42,807" W
PH5	1721335,907	983498,766	11° 7' 6,283" N	74° 13' 42,807" W
PH6	1721336,116	983490,8037	11° 7' 6,290" N	74° 13' 43,069" W

### b) Lotes 2 y 3 Mz B4 – Id 74350:

Tipo de predio: Urbano

### Coordenadas del predio:

ID PUNTO	COORDENADAS GEOGRÁFICAS		COORDENADAS PLANAS	
	NORTE	ESTE	LATITUD (° ' ") N	LONG (° ' ") W
PH2	1721320,907	983498,766	11° 7' 5,795" N	74° 13' 42,807" W
PH3	1721320,486	983514,7605	11° 7' 5,782" N	74° 13' 42,280" W
PH4	1721335,486	983514,7604	11° 7' 6,270" N	74° 13' 42,280" W
PH5	1721335,907	983498,766	11° 7' 6,283" N	74° 13' 42,807" W

### LINDEROS

LINDEROS Y COLINDANTES DEL TERRENO O PREDIO SOLICITADO	
De acuerdo a la información recolectada en campo se establece que el predio se encontraba alinderado antes del desplazamiento o despojo como sigue:	
<b>NORTE:</b>	Partiendo desde el punto PH5 en línea recta y en dirección Oriente; hasta el punto PH4 en una distancia de 16 metros, colinda con el predio Lote 13Mz B-4.
<b>ORIENTE:</b>	Partiendo desde el punto PH4 en línea recta y en dirección sur; hasta el punto PH3 en una distancia de 15 metros, colinda con el predio Lote 4 Mz B-4.
<b>SUR:</b>	Partiendo desde el punto PH3 en línea recta y en dirección noroccidente; hasta el punto PH2 en una distancia de 16 metros, colinda con la calle 163
<b>OCCIDENTE:</b>	Partiendo desde el punto PH2 en línea recta y en dirección norte; hasta el punto PH5 en una distancia de 15 metros, colinda con lote 1 Mz B-4.

Con esta publicación se entenderá surtido el traslado de las solicitudes a las personas indeterminadas y que consideren que deben comparecer al proceso para hacer valer sus derechos legítimos y quienes se consideren afectados por el proceso de restitución.

Dado en Santa Marta D.T.C.H., a los treinta (30) días del mes de octubre del año Dos Mil veinte (2020).

  
LINA MARGARITA IGUARAN VERGARA  
Secretaria